CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE CULTURA, PATRIMONIO CULTURAL Y DEL MAYOR

750. RESOLUCIÓN № 0166, DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2023, DONDE SE DECLARA GANADORES DEL CERTAMEN MISS Y MISTER FIESTAS PATRONALES MELILLA 2023.

La Excma. Sra. Consejera de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor, mediante Resolución núm. 2023000166 de fecha 12 de septiembre de 2023, ha resuelto lo siguiente:

FALLO DEL CERTAMEN MISS Y MISTER FIESTAS PATRONALES MELILLA 2023

PRIMERO: Se declara ganadores del **CERTAMEN MISS Y MISTER FIESTAS PATRONALES MELILLA 2023** a los siguientes participantes debido a la deliberación del Jurado nombrados para tal efecto:

Categoría: Miss Fiestas Patronales Melilla 2023:

Miss Fiestas Patronales Melilla 2023 dotado con un premio de 800,00 €: Laura Rodríguez García. Dama de Honor Fiestas Patronales Melilla 2023 dotado con un premio de 400,00 €: Zaira Ouaali Hamed.

Segunda Dama de Honor Fiestas Patronales Melilla 2023 dotado con un premio de 200,00 €: Laura Rivas Villatoro.

Categoría: Mister Fiestas Patronales Melilla 2023:

Mister Fiestas Patronales Melilla 2023 dotado con un premio de 800,00 €: Sebastián Alejandro Martínez Serón.

Caballero de Honor Fiestas Patronales Melilla 2023 dotado con un premio de 400,00 €: Alejandro Burgos Luna.

Segundo Caballero de Honor Fiestas Patronales Melilla 2023 dotado con un premio de 200,00 €: Borja Ramón Hamu.

SEGUNDO: En aplicación de la base 7 de las que rigen la Convocatoria, el Fallo del Jurado se publicará en las Redes Sociales de la Consejería de Cultura, Patrimonio Cultural y Del Mayor de la ciudad de Melilla y en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla.

La presente Orden no agota la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recursos de alzada en el plazo de un mes, a computar al día siguiente de su publicación, ante el Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla, como Órgano Competente para resolverlos o ante esta Consejera, que deberá elevarlo con su informe a la Presidencia, de acuerdo con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativos Común de las Administraciones Públicas y artículo quinto del Reglamento de Organización Administrativa de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME extraordinario nº 13 de 7 de mayo de 1999).

Melilla, 12 de septiembre de 2023, El Secretario Técnico de Cultura, Patrimonio y del Mayor P.A., El Secretario Técnico del Patronato de Turismo Arturo Jiménez Cano

BOLETÍN: BOME-B-2023-6104 ARTÍCULO: BOME-A-2023-750 PÁGINA: BOME-P-2023-2452